



CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAI
REKUAI

6

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

RC-GA-SV02-V01

Fecha del Informe: 08/08/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 826/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	LOCALIDAD DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ.
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Esteban Martínez
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES



N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	23/07/2025 05:00:00	24/07/2025 17:00:00	2	
						d. Ana C. Carballo P. Asesor al Cliente - CAC

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
031554	23/07/2025 05:30:00	24/07/2025 19:00:00	211.778	212.375	597

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

VISITA DE FINCA Y ENTREGA DE AVISOS DE VENCIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TTE. ESTEBAN

MARTINEZ. -		

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COP

CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAYGOBIERNO DEL
PARAGUAYPARAGUAY
REKUAÍ

EXP. N° 006864

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°908/2025

RC-GA-SV02-V01 2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 22 de Julio del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLA HAYES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	VISITA DE FINCA Y ENTREGA DE AVISOS DE VENCIMIENTO EN LA LOCALIDAD DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ.
LUGAR/LOCALIDAD:	Teniente Esteban Martínez
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (700 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANA CONCEPCION CARBALLO PEREZ	3.656.044	23/07/2025	24/07/2025	2.0	270.000	446.102	
2	MIRYAN RAQUEL PEREZ BENITEZ	4.506.130	23/07/2025	24/07/2025	2.0	270.000	446.102	
3	NELSY MERCEDES DIAZ GARAY	2.131.356	23/07/2025	24/07/2025	2.0	270.000	446.102	
TOTAL							1.338.306	

Lic. Nelsy M. Diaz Garay
Asesor al Cliente - CAH



Mónica Valdez Hanser

Gerente/a

Lic. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación

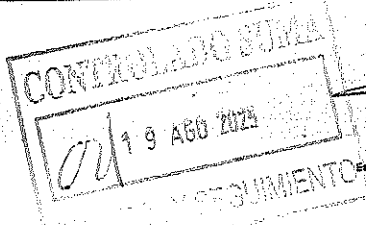
V.B. Gerente/a Administrativa

Ley 6511/2000 DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.



C. Ana C. Carballo
Asesor al Cliente - CAH

Escanado con CamScanner



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 826

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 22 de julio de 2025

VISTO: El expediente N° 6967, de fecha 22 de julio de 2025, y compromiso presupuestario N° 1831/2025,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley N° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: TENIENTE ESTEBAN MARTÍNEZ, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas de fincas y entrega de avisos de vencimiento.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	23/07/2025 al 24/07/2025	2.0	270.000	446.102
MIRYAN RAQUEL PEREZ BENITEZ	4.509.130	23/07/2025 al 24/07/2025	2.0	270.000	446.102
NELSY MERCEDES DIAZ GARAY	2.131.356	23/07/2025 al 24/07/2025	2.0	270.000	446.102
TOTAL					1.338.306

Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

19 AGO 2025

Lic. Daisy Maldonado
Secretaría General

C. Ana Carolina Navarro
Asesor al Cliente - CAH



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 031554

Ordinario

X

Extraordinario

Vehículo tipo

Camioneta

Chapa

HAF-087

N° de orden asign. 271

Marca

Chevrolet

Rasp. N°

E-0003162

Area asig. CAC VILLA HAYES

Conductor autorizado

MARIO CECILIO
VALDEZ HANSEN

Reg. N°

Días est. de la misión desde 21/07/2025

Hasta

25/07/2025

Horas est. de la misión desde 07:00

Hasta

15:00

Km. de salida

211658

Fecha de salida

21/07/2025

Km. de vuelta

212462

Fecha de regreso

25/07/2025

Km. estimado recorrido

Km. real recorrido

804

Hora de salida 07:00

Hora de vuelta 18:00

Consumo est. 12
litros/100Km. 19 AGO 2025

Lts. comb. cargados

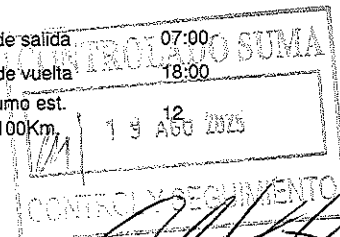
Trabajos a realizar

Gestión administrativa. Visita a clientes en el área de influencia.

Obs.

Otro conductor: Ana Carballo, Adrian Sanchez Y Mario Valdez.

ORIGINAL



Mario Valdez Hansen
MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN
CAC Villa Hayes
Responsable del área al que fue asignado el
automotor

